 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

## AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al **(la) señor(a) WILMAR RICARDO SANDOVAL MARTÍNEZ**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 732742021

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

### HACE SABER

**Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:**

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es Errada \_\_\_\_\_
3. La dirección no existe \_\_\_\_\_ 4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_ 6. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
7. Cerrado \_\_\_\_\_ 8. Fuerza Mayor \_\_\_\_\_ 9. Otro  No reside \_\_\_\_\_

**Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud SDQSNº. 732742021**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

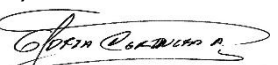
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy **(02) DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las 8:00 A.M. horas.

  
GLORIA CERQUERA ARAGÓN

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P.M. horas del **(09) NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**.

  
GLORIA CERQUERA ARAGÓN

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

Proyectó: John Alexander Mosquera Mosquera - Responsable SDQS, SLIS RUU  
Revisó: María Janeth Rintá Piñeros – Líder Territorial SLIS RUU



Código: 12330  
Bogotá, DC, marzo de 2021

Señor:  
**WILMAR RICARDO SANDOVAL MARTÍNEZ**  
Dirección: Calle 48J Bis A # 5ª-44  
Barrio: Bochica Sur  
Teléfono: 3138125676  
Bogotá

Asunto: Respuesta requerimiento SDQS No. 732742021  
Referencia: Radicado ENT 08/03 / 2021

Señor Sandoval, cordial saludo.

En atención a su solicitud presentada mediante el escrito radicado, muy atentamente me permito informarle que luego de revisar el caso por parte del equipo profesional del Proyecto 7771 *Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá* Estrategia territorial de la Localidad Rafael Uribe Uribe, consideramos pertinentes realizar las siguientes apreciaciones:

Se efectuó la revisión en el Sistema de Información de Registro y Beneficiarios SIRBE donde se identificó que usted se encuentra en estado "en Atención", es decir recibiendo el beneficio otorgado por el proyecto Modalidad "Por una ciudad incluyente y sin barreras", "Estrategia inclusión comunitaria Tipo A PCD" y en "Bogotá te nutre", modalidad "bono canjeable por alimentos" con fechas de 01/02/2019 y 04/06/2019, respectivamente .

El 19/03/ 2021 se trato de establecer Comunicación Telefónica en repetidas ocasiones al numero 3138125676, registrado por usted en su solicitud: "Autorización A MI MADRE PARA reclamar EL MERCADO MENSUAL PROYECTO DISCAPACIDAD 7771", sin embargo, ninguna de las llamadas fue respondida . Así mismo, en su solicitud usted manifiesta que el psiquiatra que lo atiende le recomendó que no asista a reuniones grupales, ni filas a causa de la esquizofrenia que presenta.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le indica que el proceso de canje de bonos a partir del mes de marzo de 2021 cambió, los participantes no están limitados a un solo día, a un horario específico o a un único almacén, sino que pueden hacer el respectivo canje de bonos en horario de 8 am a 8 pm, cualquier día de los indicados y en los 17 supermercados de Jumbo y Metro disponibles, por lo cual puede elegir la opción que le brinde mayor comodidad, evitando de esta forma largas esperas y aglomeraciones que le afecten su salud mental.

Debido a que no se pudo establecer comunicación telefónica con usted, de manera respetuosa se le sugiere que acuda a la Subdirección Local de Integración Social Rafael Uribe Uribe ubicada en la Carrera 13B No 31G - 40 Sur Gustavo Restrepo, oficina de Discapacidad en horario de lunes a viernes, para poder analizar su caso con mayor detenimiento.

De esta manera damos respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo le manifiesto nuestra disposición para trabajar por establecer interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**GLORIA CERQUERA ARAGON**  
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**AYUDENOS A MEJORAR**



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al enlace lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

***Gracias por su aporte***

Elaboró: Catherine Toloza Larrota Instructora Discapacidad SLIS RUU  
Revisó: Jhon Alexander Mosquera Profesional SDQS, SLIS-RUU  
Aprobó: María Janeth Rinta Líder Territorial SLIS RUU *Marjaneth RP*



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021027133

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20210324-144625-704701-82820442

Creación:2021-03-24 14:46:25

Estado:Finalizado

Finalización:2021-03-24 14:46:44



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Subdirectora local de Rafael Uribe Uribe**

GLORIA CERQUERA ARAGON

51663062

[gcerquera@sdis.gov.co](mailto:gcerquera@sdis.gov.co)

Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe

Secretaria Distrital de Integración Social

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2021027133

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20210324-144625-704701-82820442

Creación: 2021-03-24 14:46:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-03-24 14:46:44



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	GLORIA CERQUERA ARAGON gcerquera@sdis.gov.co Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-03-24 14:46:25 Lec.: 2021-03-24 14:46:36 Res.: 2021-03-24 14:46:44 IP Res.: 186.168.244.184